TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00439-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	CATALINA GIRALDO VELEZ
DEMANDADO:	PROCURADURIA GENERLA DE LA NACION
VINCULADO:	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

El escrito de reposición presentado por la apoderada de la parte demandante contra auto que resolvió sobre la acumulación procesal, memorial visible a folios 284-290 del cuaderno principal, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 319 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, tres (03) de mayo del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 06, 07 y 08 de mayo de 2019

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 03 de mayo de 2019.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindio